

Comunicado de prensa

LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL CISNS PONEN EN GRAVE RIESGO LA CALIDAD DE NUESTRO SISTEMA SANITARIO

Madrid, 22 de marzo de 2010. Las medidas “economicistas” acordadas por el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) el pasado jueves, a propuesta del Ministerio de Sanidad y Política Social, “ponen en grave riesgo la calidad de nuestro sistema sanitario y perjudican seriamente al servicio farmacéutico”.

Así lo asegura la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE), que, tras conocer dichas medidas a través de la prensa, afirma que “no aportan ninguna solución para la sostenibilidad del sistema sanitario y serán completamente ineficaces en la contención del gasto”.

La patronal farmacéutica realiza varias consideraciones sobre las actuaciones acordadas por el CISNS:

- Son, una vez más, medidas coyunturales, a corto plazo, que ponen en grave riesgo nuestro modelo de Oficina de Farmacia. Sin actuar sobre la demanda es imposible garantizar la sostenibilidad del sistema de salud, como se viene observando durante los últimos diez años. Para solucionar los problemas presupuestarios son necesarias medidas estructurales y no actuar solamente sobre precios y márgenes;
- Se trata de medidas adoptadas a espaldas de los agentes del sector, pues no han sido consensuadas;
- La revisión de escalas y los porcentajes de aportación con una nueva modificación del RDL 5/2000 es muy injusta pues obliga a la Farmacia a aportar más aún de lo que ya viene aportando. Y es particularmente injusta para las escalas más altas, al no tener en cuenta que mayores niveles de facturación implican mayores gastos de personal si se quiere garantizar la calidad del servicio. Además, este sistema del RDL 5/2000 se encuentra aún sometido a la valoración del Tribunal Constitucional;



- Al utilizar la vía de urgencia del Decreto Ley para aprobar estas medidas se priva al Parlamento de sus competencias para discutir y modificar el texto, obligando a la aprobación en su totalidad. El artículo 86 de la Constitución reserva sólo para casos de extraordinaria y urgente necesidad la utilización de esta vía;
- Aprobar por vía de urgencia nuevos espacios de dispensación no previstos en la Ley de Garantías provoca un grave perjuicio a los ciudadanos, obligando al usuario a inútiles desplazamientos y mermando su derecho a ser atendido en la farmacia de su elección;
- La reducción del precio de los medicamentos genéricos asesta un golpe mortal a unos fármacos que han visto reducido su precio recientemente, poniendo en una difícil situación a empresas que, en gran parte, son de capital español y peligrando el mantenimiento de muchos puestos de trabajo;
- La mayor restricción en la gestión de compras de las Oficinas de Farmacia no sólo causa un notable perjuicio a la Farmacia, sino que tampoco aporta beneficio alguno ni al sistema en general ni a los usuarios;
- No hay nada en estas medidas que indique que servirán para aumentar la calidad en la atención y dispensación farmacéutica. Muy al contrario, estrangulan de nuevo a la Oficina de Farmacia en su capacidad generadora de empleo y en su servicio de calidad, pudiendo suponer la pérdida de más de 5.000 puestos de trabajo.

Recientemente, FEFE hizo público su informe **La Oficina de Farmacia. Viabilidad económica vs. sostenibilidad del sistema**, en el que propone una batería de medidas para contener el gasto y recuperar la rentabilidad de la Farmacia. La aplicación de estas medidas permitiría ahorrar a las Comunidades Autónomas 1365 millones, recuperar el margen a la Farmacia y, aún así, ahorrar 746 millones tras IRPF. Estas propuestas no han sido contempladas entre las medidas acordadas por el Pleno del Consejo Interterritorial.

Para más información:

Ricardo Mariscal
MK Press
rmariscal@press.mkmedia.es
Telf. 91 564 47 75 / 639 78 20 25